

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Administración y Procuración de Justicia
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donald Colosio Murrieta

12 de noviembre de 2019

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Nos quedaríamos en este momento las y los diputados de la Comisión de Justicia. Agradecemos mucho la asistencia de los diputados y diputadas de la Comisión de Normatividad, están invitados también si quieren quedarse.

Le pediría a la Secretaría si nos hace el favor de hacer el pase de lista de las y los diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

(Pasa lista de asistencia)

Presidente, tenemos quórum reglamentario para iniciar esta sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Le pediría a la Secretaría si nos hace favor de dar lectura y someter a votación el orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Presidente, el orden del día es el siguiente:

1.- Verificación de quórum.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Análisis y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 160 y 162 del Código Penal para el Distrito Federal en materia de sancionar ilícitos cometidos en transporte público o privado solicitados a través de plataformas tecnológicas.

Someto a la consideración de los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse el orden del día mencionado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad, Presidente.

El siguiente punto del orden del día es por supuesto el dictamen del proyecto que hemos mencionado. Ha sido circulado previamente el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 160 y 162 del Código Penal para el Distrito Federal, en donde se hace una adición para que la pena de prisión se aumente en una mitad cuando la privación de la libertad se realice con violencia, la víctima sea menor de edad o mayor de 70 años o por cualquier circunstancia la víctima esté en situación de inferioridad física o mental respecto del agente. La adición es: "Cuando la privación ocurra en vehículos destinados al transporte público o en aquellos de transporte privado solicitados a través de plataformas tecnológicas". Esto respecto del artículo 160, relativo a la privación de la libertad de las personas.

También se reforma el artículo 162 para quedar como sigue: Al que prive a otro en su libertad con el propósito de realizar un acto sexual, se le impondrá de 4 a 7 años de prisión. La pena señalada en el párrafo anterior se aumentará en una mitad cuando el delito ocurra en vehículos destinados al transporte público o en aquellos de transporte privado, solicitados a través de plataformas tecnológicas.

Es cuanto, Presidente, y por consiguiente someteríamos a votación, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión de las y los diputados el dictamen, si hubiera alguna o algún diputado que quisiera hacer uso de la palabra. No.

En virtud de lo anterior, le pediría a la Secretaría poder someter a votación nominal de las y los diputados integrantes de la Comisión el dictamen de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Procedemos a recabar la votación, de izquierda a derecha, y dando cuenta que se incorpora el diputado Ricardo Ruiz, es relativo al dictamen de modificación al artículo 160 y 162 del Código Penal, en virtud de sancionar los delitos cometidos en transporte público o privado, solicitados a través de plataformas tecnológicas. Por favor recabamos la votación, diciendo su nombre.

Ricardo Ruiz, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Martínez Urincho, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

Leticia Estrada, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Eleazar Rubio Aldarán, a favor.

Lourdes Paz, a favor del dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el diputado Gaviño va incorporándose para emitir su voto.

Jorge Gaviño, sí.

EL C. SECRETARIO.- Presidente, ha sido aprobado por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Se aprueba por lo tanto el proyecto de dictamen de modificaciones al Código Penal del Distrito Federal.

Con lo que siendo las 15 horas con 14 minutos, se declara clausurada esta sesión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, y rogándoles su asistencia a las 4 de la tarde para la sesión de Comisiones Unidas de Justicia y de Equidad de Género.

